Esençiones

Don Pedro de Avalos vº de la dicha ciudad dixo que don Diego de Avalos su señor
y padre siendo bivo como cavallero de la orden de Santiago hera esento
de pagar pechos e derramas reales e concejales e de las otras
cosas que son esentos los tales cavalleros e doña Aldonça su muger
siendo viuda e deviendo gozar conforme a dicho de las mismas esen-
çiones de que gozava el dicho don Diego de Avalos su marido y los cortadores
de la çeçina e pescadores que tienen la çeçina e pescado le piden la ynpu-
sicion que ha cargado en los dichos mantenimientos para pagar el
servicio a su magestad pidio en nombre de la dicha doña Aldonça su madre

la viuda de don

le mande guardar las dichas esençiones que al dicho don Diego se
guardavan e sobre ello provean lo que son obligados

Don Diego de Avalos

Los señores [illegible] visto el dicho pedimiento e que les consta el
dicho don Diego ser cavallero de la orden de Santiago e que el ser
como tal gozar de las preeminençias e esençiones que
los tales cavalleros devian gozar e que es su muger e la
dicha doña Aldonça su viuda declararon e mandaron que
se le guarden las mismas esençiones que se le guardavan al
dicho don Diego de Avalos su marido e mandaron notificar a los
que tienen los dichos mantenimientos que lo cumplan e le
guardan mi cobren de la dicha doña Aldonça ynpusicion de
lo que se comprare de los dichos mantenimientos para su casa

a merdo

Mandaron que los enarbolaçionistas [illegible] de los repar-
timientos que se hizieron a los lugares de la tierra se gayan ante
el señor testigo el licenciado Bustamante y el licenciado Vera Stegui para que se
vea

Requimi

Gregorio de Avila jurado dixo que don Ximeno e sus menores
en la plaça de Santa Catalina no estan puestos al repar-
timiento del servicio requerido a su magestad el señor testigo

Servicio

lo mande a Vera Ximeno y lo mande proveer el señor testigo que los
se le lleve el repartimiento para que lo provea

Don Ximeno

Pansy mismo ynformacion el dicho cabildo que en el dicho Santa Catalina
bando lo menos esta repartido el dicho servicio

Libramiento

Mandaron que los contadores tomen quenta a Gregorio de Avila jurado del
salario que a ganado en el dicho que a fecho entendiendo la provan-
ça de la ciudad en el pleito de Gomez Castillo que se le libre lo que
se averiguare

Pentro don Luis Pacheco testigo

Cargo

Acordaron que se guarde el valle de la Lubia e para yo la costa
que en ello abra se cometio al señor testigo a Luis Her-
nandez de Carrizales juez de cargo de la dicha